



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General del Profesorado y Gestión de
Recursos Humanos

Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS

CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PENALIZACIONES POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA

CUERPO: 590 ESPECIALIDAD: 222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para la prueba de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos de Gestión Administrativa, en la convocatoria de 2023, se especifican las siguientes penalizaciones por faltas de ortografía.

TILDES

- Entre 0 y 2 faltas, Sin Penalización.
- Entre 3 y 6 faltas, 1 punto de penalización.
- Más de 6 faltas, 2 puntos de penalización.

OTRAS FALTAS

- Entre 0 y 2 faltas, Sin Penalización
- Entre 3 y 5 faltas, 1.5 puntos de penalización.
- Más de 5 faltas, 2.5 puntos de penalización.

En ambos casos, la reiteración de la misma falta de ortografía se considerará como **ÚNICA**.

